



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes Municipales



DR: 77  
ACR/aod  
16.08.2024

REF.: Autoriza cambio de local de Patente Municipal.

**EXENTO Nº 0 0 1 3 6 1**

Hoy se decretó lo que sigue:

**LITUECHE, 16 de agosto de 2024**

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud cambio de local de patente comercial, Rol 2000557, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia número 861 de fecha 16 de abril de 2024, la que acompaña lo siguiente:
  - Certificado Zonificación Nº 70, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de enero de 2024, que se encuentra emplazada en la zona ZE-2, según antecedentes del Plan Regulador Comunal.
  - Certificado de numeración Nº 20 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 26 de enero de 2024.
  - Fotocopia Boletín de pago Patente folio 85888 de fecha 31-01-2024, correspondiente el segundo semestre tributario año 2023, vigente hasta el 31-07-2024.
  - Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad Nº 18.498.417-2 de Fabiola Solange Rivera Valeria.
  - Contrato de sub-arrendamiento local comercial, suscrito en la Notaría de Litueche, de fecha 26 de enero de 2024.
  - Rol Único Tributario Nº 77.683.249-9 de "Gastronomía La Dulce Rosa Fabiola Solange Rivera Valeria E.I.R.L."
  - Certificado de Avalúo Fiscal, Rol Nº 00024-00009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 16 de abril de 2024.
2. Informe Nº 36 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 13 de mayo de 2024, favorable, sin observaciones, que autoriza ejercer el rubro "Heladería (helados fraccionados) emparedados fríos, jugos naturales, galletas, infusiones de té y café, en recinto ubicado en Calle Cardenal Caro Nº 819, local A-2, de la comuna de Litueche.
3. Resolución Exenta Nº 240691299 de fecha 08 de abril de 2024, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que autoriza el funcionamiento del local de Elaboración de alimentos con consumo al paso, ubicado en Cardenal Caro Nº 819, local A-2, enviada por correo electrónica de fecha 16 de agosto de 2024.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto Nº 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Nº 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio Nº 947 de fecha 30 de marzo de 2020, que designa subrogancia de director de control a don Pablo Vial Vera y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Rentas y Patentes Municipales

Litueche

HOJA N° 2 DECRETO N° 0 0 1 3 6 1

LITUECHE, 16 de agosto de 2024

**DECRETO:**

**AUTORIZÁSE** el cambio de local de la Patente Municipal, **Rol 2000557**, a la razón social "**GASTRONOMÍA LA DULCE ROSA FABIOLA SOLANGE RIVERA VALERIA E.I.R.L**", **RUT N° 77.683.249-9**, representada por doña Fabiola Solange Rivera Valeria, Cédula de Identidad N° 18.498.417-2, a contar de la fecha, para que explote el rubro: Local de Elaboración de alimentos con consumo al paso, elaborar con consumo al paso emparedados fríos, helados fraccionados, infusiones de té y café, jugos naturales, elaboración con consumo al paso de platos calientes y se autoriza el funcionamiento en calle Cardenal Caro N° 819, local A-2 Rol de avalúo fiscal 024-009 de la comuna de Litueche.

**EFFECTÚESE** la anotación en el maestro de patente del Sistema Computacional en Operación, Rol 2000555 Comercial, correspondiente al Primer Semestre tributario 2024.

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

**ESTABLÉCESE** que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

Y ARCHIVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal



  
**RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

RAE/LUS/PVV/ACR/AOD/aod  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente de la Contribuyente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal